*25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay*

# DICTAMEN DE ALQUILER DE INMUEBLE

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo, se expide con relación a la necesidad de renovar el alquiler del inmueble en donde funcionan las Direcciones de Registro Estadísticas e Informaciones y Coordinación de Proyectos.

El inmueble alquilado contiene todas las comodidades necesarias para el buen funcionamiento de las dependencias, tiene la cantidad esencial de oficinas con instalaciones eléctricas adecuadas, con acondicionador de aire respectivos para albergar confortablemente la totalidad de funcionarios, además la ubicación del local se encuentra a poca distancia de la oficina central del INCOOP, lo que facilita la comunicación con las demás oficinas y ayuda a un buen funcionamiento.

El INCOOP no posee rubro presupuestado para obtener un inmueble, por lo que se hace imperante la contratación de alquiler para las oficinas a fin de que funcionen todas las Direcciones de la institución.

Atento a todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere renovar el contrato del alquiler del inmueble ubicado en la calle Cerro Cora Nº 1659, por el periodo de 12 (doce) meses, según Nota Nº 26/11 solicitado por el Departamento de Servicios Generales. De acuerdo al Art. 28 punto 3 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas **"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

Asunción, 16 de marzo de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

**SOLEDAD FRETES LOPEZ**
Responsable de la UOC